



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 9 1
LITUECHE, 0 8 FEB 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio Campaña de Vacunación año 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins año 2021.
- La necesidad de realizar campaña de vacunación covid-19.
- Que es necesario adquirir insumos clínicos para esta vacunación.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 18 de marzo del año 2020, que decreta estado de emergencia de la comuna de Litueche.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija Subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de artículos de Insumos Clínicos para la Campaña de Vacunación COVID-19, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

PROVEEDOR		RUT	VALOR IN	IVA
COMERCIAL INDUSTRIAL TRADE SPA.	E DAGOWAY -20 Contenedor desechable 3 litros material cortopunzante -40 Contenedor desechable 5 litros material cortopunzante	78.477.490-2	\$ 277.471	
IMPORTADORA Y COM. HOFMAN MEDICAL LTDA.	-10 Cajas de mariposa 23 g caja por 100 unidades	76.695.020-5	\$ 91.680	
B BRAUN MEDICAL SPA.	-20 cajas jeringa 23g caja 100 unidades -4 caja cateter intravenoso g22 por 100 u. -4 caja cateter intravenoso g20 por 100 u.	96.756.540-7	\$ 460.768	

TOTAL, IVA INCLUIDO\$ 829.919

- 3.- **Impútese el gasto al Presupuesto de Campaña de Vacunación COVID-19 2021.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden Sr. Alcalde"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/PVV/GRV/vmy

Distribución:

Archivo de Partes

DISAM


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

